

CONSIDERACIONES SOBRE LAS EMPRESAS PUBLICAS Y SU CONTRIBUCION A LA VIDA ECONOMICA NACIONAL

Rosalba Cruz

EL punto de partida de nuestra reflexión el día de hoy, es la necesidad de conjugar la eficiencia económica y la eficiencia social en las empresas públicas.

Si definimos a las empresas públicas como aquellos organismos públicos descentralizados y entidades de participación estatal mayoritaria y minoritaria que produzcan bienes y/o servicios públicos para su venta en el mercado, podemos darnos cuenta que nos estamos refiriendo a un amplio universo, cuyas funciones están dirigidas a dar satisfacción a necesidades de tipo político-social y económico.

Para comprender la razón de ello, es imperativo remontarnos a la preocupación de los constitucionalistas de 1917, por darle al Estado mexicano la responsabilidad de regular el desarrollo como una forma de garantizar la democracia social, y, al mismo tiempo, permitir la existencia de la propiedad privada. Es decir, se concilió el interés individual y el interés social por medio del sistema de economía mixta, el cual constituye la génesis de las empresas públicas como uno de los instrumentos básicos del Estado rector.

Esta función reviste una especial importancia en la coyuntura actual por la que atraviesa el país, ya que se hace imperativo el fortalecimiento de las finanzas públicas y del aparato productivo nacional público, privado y social, como premisa básica en la lucha contra la inflación, el logro de un desarrollo sostenido y el mejoramiento permanente del nivel de vida para lograr la sociedad igualitaria, proceso en el cual, el incremento de la productividad en el sector público en general y en las empresas públicas, particularmente, es una cuestión ineludible.

A lo largo de los años post-revolucionarios, se ha conformado una infraestructura vasta de organismos estatales orientados a satisfacer las diversas demandas de la sociedad.

Ante este hecho, cabe hacer una reflexión: es innegable la participación que las empresas públicas han tenido en el desarrollo económico y social del país; sin embargo, a pesar de tener un alto porcentaje de inversión en el aparato distributivo y productivo nacional, su aportación al producto interno bruto es relativamente baja. A mediados de la década pasada dicha participación apenas rebasó el 12%.

Los orígenes de tal discrepancia yacen en diversas causas, entre las cuales, los rendimientos de productividad, la políticas de utilización de los factores, los desajustes financieros y los obstáculos a la transformación estructural, han sido elementos determinantes.

Los problemas estructurales que ha venido arrastrando la economía mexicana, se han visto acompañados en los últimos años, por severas presiones coyunturales, que han incidido en una crisis con rasgos y dimensiones nunca antes conocidos.

Tal situación nos obliga a reconsiderar la actuación de las empresas públicas, dentro de un marco de racionalidad económica y social, acorde con las necesidades que hoy en día se plantean.

En este contexto, es una responsabilidad ineludible, elevar los rendimientos de productividad del sector paraestatal en todos los ámbitos de su acción.

Así, en la etapa de producción, es necesaria la utilización óptima de las economías de escala; la racionalidad en el uso del capital y el empleo; así como el aprovechamiento eficiente de los insumos.

Un elemento común en la mayoría de las empresas ha sido la subutilización del capital. En este sentido, es importante canalizar los recursos de inversión a la superación de estrangulamientos productivos que impiden un pleno uso de la capacidad instalada. Asimismo, es necesario buscar la unificación y complementación de los procesos productivos, siempre y cuando, las economías de escala que puedan lograrse en términos de productividad y reducción de costos, superen los beneficios obtenidos a través de la operación independiente.

Paralelamente a la existencia de procesos de producción avanzados y líneas de productos prioritarios, estratégicos o sustitutos de importaciones, están aquéllos cuya producción debiera abandonarse en virtud de su obsolescencia, de su falta de competitividad en el proceso de sustitución de importaciones, o por su poca contribución a las necesidades del desarrollo.

El creciente desempleo que se ha generado, demanda a las empresas públicas una política de utilización intensiva del factor trabajo. De esta forma, se debiera dar prioridad a las alternativas técnicas que empleen mayor mano de obra ante igualdad de condiciones productivas,

De igual manera, se requiere un sistema que racionalice el empleo, en función de conservar y crear puestos en las áreas productivas, reduciendo en cambio, las burocráticas y administrativas.

La justificación de un sector paraestatal en el México contemporáneo, debe obedecer a un principio bien definido, como ya se dijo, de maximización del bienestar colectivo y de minimización del costo económico.

Lo anterior, impone un enfoque que al tiempo que contemple una optimización del beneficio social y económico, incluya el análisis del costo económico en su consecución. Si bien el equilibrio financiero en muchas ocasiones no es posible, un desequilibrio podría ocasionar mayores daños a la colectividad, que rebasaría los efectos positivos del beneficio.

En el país, tradicionalmente ha existido una situación desfavorable en los estados financieros de las empresas públicas. Ante esto, es preciso reconocer, que, paralelamente a los incrementos de productividad, para eliminar los grandes déficits, se necesita un programa de saneamiento financiero integral, que incluya la reestructuración de sus ingresos propios; la racionalización de sus costos financieros, la optimización de sus decisiones de inversión, y la supresión global de productos o unidades operativas, cuando así se requiera.

La reestructuración de los ingresos propios, dada a través de un ajuste selectivo en los precios y tarifas de los bienes y servicios del sector paraestatal, sustentadas en los costos reales, conllevaría un doble efecto. Por un lado, proporcionaría mayores recursos financieros, evitando así el traslado a la sociedad de costos excesivos y por otro regularía las condiciones del mercado que en algunos casos habían sido distorsionados por los precios sumamente bajos.

En este orden de ideas, surge un aspecto fundamental, representado por el polémico tema de los subsidios.

Es incuestionable que el Estado mexicano ha ejercido a través de las empresas públicas, una función redistribuidora, manifestada principalmente por los subsidios. Este principio, que sustenta la necesidad de su existencia, no debiera ser apoyo para su uso irracional.

Así, se debiera mantener sólo aquellos subsidios que beneficien a los grupos de menores ingresos, o los que resulten indispensables para sostener actividades estratégicas para el desarrollo nacional.

Esto puede llevarse a efecto mediante una política discriminatoria de precios, que identifique plenamente aquellos estratos de la demanda sobre los que incide.

En las condiciones actuales de coyuntura, es importante se fortalezca el espíritu de cooperación y solidaridad entre los sectores de la Administración Pública Federal, en donde, aquellas empresas públicas que gozan de una saludable situación financiera, y cuentan con fondos líquidos excedentes, los canalicen temporalmente al Ejecutivo Federal, para su utilización en los sectores o actividades que considere prioritarias.

Por lo que respecta al Gobierno Federal, en aquellos casos en que los impuestos federales especiales graviten desproporcionadamente en las finanzas de las empresas, deberá proceder a su reestructuración buscando liberar recursos propios para la inversión paraestatal.

Asimismo, este espíritu de solidaridad debiera extenderse al apoyo de las empresas paraestatales, para las áreas de la industria nacional que lo requieran, como es el caso de la pequeña y mediana industrias.

Una de las características que prevalece en la situación económica actual, es la escasez de divisas. Ante ello, es necesario que las empresas estatales, apoyadas por las secretarías de Estado correspondientes, implanten un programa de racionalización de su uso. Este debe contemplar la elaboración de un presupuesto de divisas, y en los casos en que la producción sea competitiva para la exportación, canalizar esfuerzos para penetrar al mercado exterior con visión estratégica, buscando establecer vínculos comerciales duraderos y formalizados en convenios a largo plazo.

Dentro de este programa, deberá diseñarse una estrategia para que las empresas públicas, en coordinación con los sectores privado y social, se aboquen, en lo posible, a la sustitución de insumos y componentes importados que se requieren para el funcionamiento de la planta productiva.

Otro aspecto fundamental, radica en la necesidad de proceder de inmediato a la renegociación de pasivos, buscando obtener un período de gracia en los pagos de capital, mejorar los plazos y las condiciones de los financiamientos, en estrecha coordinación con las autoridades financieras nacionales.

Es conocido por todos, que si bien la agudización de la crisis económica obedece a factores altamente coyunturales, también existen serios problemas estructurales que se han venido acumulando a lo largo de los años.

En este contexto, las empresas públicas deben contribuir al logro de la transformación estructural que el país requiere, buscando la integración económica de la planta productiva nacional, vertical y horizontalmente.

Otro aspecto fundamental en este proceso, es la transformación de la industria de exportación, que debe darse con base en un aprovechamiento racional de nuestros recursos y nuestra posición geográfica.

De manera paralela, las empresas públicas necesitan promover proyectos tanto públicos, como privados y sociales, para la producción masiva y a bajo costo, de productos básicos.

En otro orden de ideas, la descentralización de la vida nacional implica la redistribución geográfica de las actividades productivas, la industria y los servicios, siendo la Administración Pública Federal el elemento conductor y promotor de este proceso.

Por tanto, las empresas públicas deben desarrollar su expansión futura y en lo posible, sus actividades actuales, fuera de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Finalmente, las entidades paraestatales habrán de desarrollar su gestión y administrar los recursos que la sociedad les ha confiado, con el máximo de eficiencia, respetando escrupulosamente los lineamientos del Programa de Renovación Moral del presente.

Muchas Gracias.